CONTRATO Nº 002 /2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2 - PLURIANUAL" - ID Nº 285.434.-

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 308 de fecha 28 de Abril de 2015 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"STERIL MED S.A", RUC N° 80017346-5**, domiciliada en la calle Mayor Gardel 2.081 e/ Picuiva y Campo Vía del Barrio San Vicente, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Frida Eva Gerszkoviez de Singer**, con Cédula de Identidad N° 1.324.577, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para dependencias del MSPYBS – S2 – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2 - PLURIANUAL" - ID Nº 285.434.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Tel/Fax: 332-209 498-350/1

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRACIONES

DIRECCIÓN SUB UOC S2

Original 1

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	59	00	240	10	1	0	74.368.000
2015	2	001	60	00	240	10	1	0	20.048.000
2015	2	001	63	00	240	10	1	99	88.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 285.434**.

El presente contrato es PLURIANUAL. Los compromisos asumidos hasta el 31 de Diciembre de 2015 serán obligados con fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2015 de acuerdo al Plan de Caja. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2016 y al plan financiero correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para Dependencias del MSPYBS – S2 – Plurianual", convocado por el Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución D.G.O.C Nº 28 de fecha 19 de enero de 2015. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C Nº 308 de fecha 28 de Abril de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Servicio de Esterilización de Materiales Varios	Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios por el agente Oxido Etileno. Incluye los siguientes materiales: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores, Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. Esta enumeración de los productos NO ES LIMITATIVA, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100 litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.- La entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas.-	Bolsas de 100 litros	Evento	1	65.450	1	84.000.000	168.000.000

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Tel/Fax: 332-209 498-350/1

Ing. MA-E Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRACIONES

DIRECCIÓN SUB UOC S2 Original 1

2	Servicio de Esterilización de Materiales Varios	Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios por el agente Oxido Etileno. Incluye los siguientes materiales: Tabuladora para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores, Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. Esta enumeración de los productos NO ES LIMITATIVA, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100 litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.- La entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas.-	Bolsas de 100 litros	Evento	1	65.450	1	10.024.000	20.048.000
3	Servicio de Esterilización de Materiales Varios	Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios por el agente Oxido Etileno. Incluye los siguientes materiales: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores, Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. Esta enumeración de los productos NO ES LIMITATIVA, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100 litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.- La entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas.-	Bolsas de 100 litros	Evento	1	65.450	1	37.184.000	74.368.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO						**196.350**		**131.208.000**	**262.416.000**

Monto total Mínimo Adjudicado: son guaraníes ciento treinta y un millones doscientos ocho mil IVA Incluido.-
Monto total Máximo Adjudicado: son guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos diez y seis mil IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente Nº 0001230082500002 del Banco Continental.**

Ing. M.A. Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es a partir de la firma del presente contrato hasta el **31 de Diciembre de 2016**.

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Tel/Fax: 332-207-498-350/1

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las Órdenes de Servicios serán emitidas por la Dirección de Servicios de Redes de Salud.-

El Proveedor deberá cumplir con las prestaciones dentro del plazo de 72 horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor; y procederá a la prestación del servicio y entrega de los productos, en las Dependencias Adjudicadas.

Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/16.-

Distribución de Dependencias Incluidas:

ITEM	DEPENDENCIAS SOLICITANTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL: Avda. Venezuela y Florida.-	84.000.000	168.000.000
2	HOSP.MAT.INF. DE TRINIDAD: Avda. Sma. Trinidad y Molas López.	10.024.000	20.048.000
3	HOSPITAL MATERNO DE SAN PABLO: Avda. de la Victoria c/Incas	37.184.000	74.368.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		131.208.000	262.416.000

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Servicios de Redes de Salud, quien emitirá las órdenes de entrega, otorgaran las conformidades de recepción y se responsabilizaran de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato.

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
2. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección de los Documentos de la Licitación.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 2051/03.

10. MULTAS.

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Tel/Fax: 332-209 498-350/1

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de Mayo de 2015.--

Sra. Frida Eva Gerszkoviez de Singer
CONTRATISTA

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Gardel 2081
Tel/Fax: 332-209 498-350/1

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.